**PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO**

**Para partícipes en Comisiones y Mesas de Trabajo de la AEF**

El objeto de este protocolo es establecer pautas de comportamiento para los participantes en las comisiones y mesas de trabajo de AEF. Estas comisiones y mesas se crean con el propósito de realizar estudios, realizar observaciones internas sobre materias de interés para el sector o para desarrollar alguna iniciativa o proyecto que se entiende de interés para el sector. Dado que los participantes en estas comisiones y mesas son representantes de compañías que operan en los mismos mercados o mercados conexos, es necesario observar unas reglas básicas de comportamiento que eviten situaciones que pudieran considerarse contrarias a la normativa de defensa de la competencia:

* Los asuntos tratados en las comisiones/mesas deben ceñirse exclusivamente a las materias para las que la comisión/mesa ha sido creada.
* Se debe tratar de respetar el orden del día establecido en la convocatoria de cada reunión.
* No deben compartirse datos ni informaciones sensibles (con relevancia comercial o que datos que reduce la incertidumbre estratégica del mercado) entre miembros de las comisiones.
* No deben discutirse materias que puedan dar lugar a acuerdos o coordinación susceptibles de limitar la competencia entre los participantes en las comisiones de trabajo.
* Debe utilizarse un lenguaje preciso en la redacción de cualquier informe o documento para evitar interpretaciones incorrectas del contenido de los documentos.
* De plantearse por cualquier otro participante alguna cuestión inapropiada a las normas anteriores, debe cesarse el debate y contactar con la secretaría de la AEF, quien analizará la cuestión de la mano de los asesores jurídicos de la misma.

En caso de necesitar cualquier aclaración respecto al contenido de este documento, consulte al representante de AEF presente en la reunión.

**Comisión/Mesa:**

**Entidad:**

**Representante:**
**DNI:**

**Fecha:**

**Acepto** el presente protocolo de comportamiento. Firmado:

**CLAÚSULA PROTECCIÓN DE DATOS**

Le informamos que los datos personales recogidos en esta solicitud tienen carácter facultativo, su obtención por parte de AEF tiene por finalidad posibilitar un contacto personalizado con los interesados que representen a la entidad asociada dentro de su ámbito profesional.

Asimismo, le informamos que dichos datos personales serán incorporados a las bases de datos de AEF y tratados automatizadamente para la gestión de las relaciones que la Asociación mantenga con la entidad-miembro.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos Ud. tiene derecho en cualquier momento a oponerse, acceder, cancelar y rectificar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección, Calle María de Molina 41, – 28006 Madrid.

Los interesados manifiestan de forma libre, precisa, inequívoca, específica e informada que prestan su consentimiento para que AEF trate automatizadamente sus datos con fines de gestión de esta Comisión de Trabajo, así como para recibir documentación y notificaciones necesarias a tal fin.

Los interesados autorizan a la comunicación de sus datos personales al resto de los miembros de la Comisión entidades-miembros con la finalidad de facilitar la comunicación personal entre las mismas.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.